



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

SECRETARIA DE PLANEACION Y
POLITICA SECTORIAL

Hato Corozal, 08 de agosto de 2022.

Doctora

KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT

Jefe Oficina Asesora Jurídica

E. S. D.

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.01-0082 DEL 2021-03-10 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.01-0082 DEL 2022-03-10 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a su bien servido despacho, con el fin de solicitar el ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110.10.01-0082 DEL 2022-03-10 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", suscrito entre el MUNICIPIO DE HATO COROZAL y ZORAIDA GARCIA DURAN, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 23.709.743 de Hato Corozal Casanare; la presente solicitud es para realizar el adicional en valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 34.996.600)** y prórroga de **tres (03) meses**, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

La deficiencia estructural y de cobertura de la red vial terciaria del Municipio de Hato Corozal, presenta efectos tales como construcción sin especificaciones técnicas, alto índice de deterioro de su estado físico, y dificultades de mantenimiento ante las considerables distancias que se deben cubrir para su acceso. Ello produce como indicadores negativos: a) bajo desarrollo social y económico del territorio y de las agrícolas y ganaderos propios de una economía campesina básica y artesanal en su mayor parte, que así se ve afectada por altos costos de desplazamiento que hacen desiguales y no competitivas sus condiciones de mercado frente a los productos que



ALCALDIA MUNICIPAL

HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

SECRETARIA DE PLANEACION Y
POLITICA SECTORIAL

ingresan de otros Municipios y/o Departamentos por otras vías, b) poca oferta de servicios por parte de Empresas transportadoras debidamente constituidas para prestar un servicio adecuado c) consecuente daño físico a los vehículos y a la maquinaria que por dicha red transitan ante el deterioro de las vías; d) riesgos de accidentalidad que pueden originar afectación a personas y bienes usuarios de los pocos medios de transporte, así como a terceros. Factor determinante e igualmente negativo y que afecta la seguridad de los vehículos y personas que por allí transitan son las circunstancias del estado en que se encuentran las vías del Departamento y que constituyen un hecho notorio dentro del contexto Nacional.

Para procurar el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria y el bienestar de la comunidad del área urbana y rural, así como la cobertura patrimonial de las personas y bienes que el Municipio de Hato Corozal posee, mediante COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, el Departamento de Casanare dispuso una Maquinaria para ser utilizada mediante el Banco de Maquinaria Municipal, el cual está compuesto por (1) Retro cargador Caterpillar 416 B, 1 Motoniveladora Caterpillar 120 G, y 2 Volquetas International 4700 DT466B, en aplicación de los objetivos de mejoramiento y de ejecución del Plan de Desarrollo "Alto y Sostenible" para el periodo de gobierno 2020 – 2023, que dentro del Proyecto: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y AMPLIACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR VIAL, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, elaborado y viabilizado por la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Hato Corozal, con código BPIM No. 2020851250017, LINEA 2: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Sector de Competencia: Transporte.

Para la adecuada operación y mantenimiento de la maquinaria, se requirió del suministro de repuestos, aceites y lubricantes, toda vez que esta maquinaria por su antigüedad y uso frecuente, presenta desgaste y deterioro continuo, situación que requirió del mantenimiento de tipo preventivo y correctivo para garantizar su buen funcionamiento y de esta manera prevenir su deterioro y pérdida definitiva, y así alargar la vida útil de cada una de ellas.

En la actualidad, existe aproximadamente unos 370 km de vías terciarias que no se encuentran en óptimas condiciones de transitabilidad, las cuales sufren la ausencia de obras de arte, obras en mal estado, mantenimiento vial, aguas de escorrentía sin ningún tipo de canalización.

Gran parte de las comunidades del Municipio de Hato Corozal, han solicitado a la Secretaría de Planeación y Política Sectorial la prestación del Banco de Maquinaria con el fin de realizar el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las vías terciarias y de acceso, de tal forma que se optimicen todos aquellos elementos que permitirán efectuar un desplazamiento vehicular, mular y peatonal con versatilidad en cualquier época del año para los pobladores, permitiendo a los habitantes de estos sectores poder desplazarse en toda la malla vial del Municipio en busca de servicios de salud, educación y poder sacar sus productos agrícolas sin mayores sobrecostos por la dificultad de acceso y de esta forma mejorar la calidad de vida de estos habitantes. Estableciendo también un transporte y comercialización de sus productos agrícolas y pecuarios, o adquirir insumos necesarios para el desarrollo de estas mismas actividades.



ALCALDIA MUNICIPAL

HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

SECRETARIA DE PLANEACION Y
POLITICA SECTORIAL

De acuerdo a las solicitudes hechas por las comunidades de las diferentes veredas, la Administración Municipal realizo una visita técnica para observar el estado actual en que se encuentran estas vías, la Administración Municipal Priorizo en su mayoría las Vías terciarias Sector piedemonte, ya que se puede realizar el mantenimiento por esta época del año, lo cual permite intervenir la mayoría de vías de ese sector ya que por la temporada se puede transitar sin ningún tipo de obstáculos, donde el Nivel Freático disminuye considerablemente y hace que la inestabilidad del suelo sea demasiado bajo, para lo cual se necesita continuar con el suministro de combustible a dichas maquinas lo cual no interrumpe el normal funcionamiento y programación realizada por la secretaria de planeación de acuerdo a las solicitudes hechas por la comunidad.

Debido a lo anterior, le solicito comedidamente llevar a cabo el análisis de los argumentos planteados y realizar lo pertinente.

Sin otro particular, atentamente,

ANA FERNANDA SOTO DAZA
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**